



I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

- 4** *ACUERDO de 8 de julio de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se nombra vocal en representación de la organización sindical Comisiones Obreras y se adapta la composición del Consejo de Medio Ambiente a la estructura de la Comunidad de Madrid.*

El Consejo de Medio Ambiente se creó por el Decreto 103/1996, de 4 de julio, como órgano de consulta y de participación de todos los sectores implicados en la defensa del medio ambiente. Lo preside titular de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, y en él están representadas las organizaciones empresariales, sindicales y de consumidores, las organizaciones de defensa del medio ambiente, la comunidad científica y las Administraciones Públicas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1 del Decreto 103/1996, de 4 de julio, corresponde al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a propuesta de la Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, y, en su caso, a iniciativa de las organizaciones e instituciones representadas en el Consejo, el nombramiento de los miembros del Consejo de Medio Ambiente.

Con motivo de la modificación producida en la organización de la Comunidad de Madrid, en virtud del Decreto 15/2010, de 18 de marzo, por el que se fusionan la Consejería de Empleo y Mujer y la Consejería de Inmigración y Cooperación, y se crea la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración, se hace necesario efectuar cambios en la composición de los vocales representantes de la Comunidad de Madrid.

Asimismo, la Unión Sindical de Comisiones Obreras de Madrid, en fecha 11 de mayo de 2010, propone la designación de un nuevo vocal titular, en representación de la misma en el Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 8 de julio de 2010,

ACUERDA

Nombrar vocales del Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid:

- a) En representación de las centrales sindicales más representativas de la Comunidad de Madrid.
 - Don Manuel Fernández Albano, en sustitución de don Guillermo Díaz Rubio.
- b) En representación de la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración de la Comunidad de Madrid:
 - El titular de la Viceconsejería de Empleo y Mujer.

En Madrid, a 8 de julio de 2010.

La Consejera de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio,
ANA ISABEL MARIÑO ORTEGA

La Presidenta,
ESPERANZA AGUIRRE GIL DE BIEDMA

(03/28.284/10)